

NIT.900.500.018-2

20159110116041

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159110116041

Cartagena, 17-04-2015

Página 1 de 1

Señor

LUIS EDUARDO BARRERA

Sin dirección de notificación

Asunto: Notificación Personal de la Resolución No.000331 del 24 de diciembre del 2014, obrante dentro del expediente No. **5356**

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del código de minas, y a las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, Resolución No. 016 del 9 de enero del 2015, me permito comunicarle que dentro del expediente N° **5356** se ha proferido Resolución No. **000331 del 24 de diciembre del 2014**, por medio del cual la Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera procedió a resolver una solicitud de Amparo Administrativo dentro del expediente de la referencia, el cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicada en la Carrera 20 No. 24ª -08 Barrio Manga, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por Aviso

Atentamente,



KATIA ROMERO MOLINA

PAR Cartagena

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: Duberlys Molinares - Abogada

Revisó: Katia Romero Molina – Gestor T1 Grado 10

Fecha de elaboración: 17/04/2015

Número de radicado que responde: No aplica

Tipo de respuesta: No Aplica

Archivado en: Carpeta de Amparo Administrativo.